



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ARGELIA ANTIOQUIA

ESTADO CIVIL N°003

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2018 00043 00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Carmen Rosa Isaza Hincapié	Accede a cesión	13/02/2024
2018 00098 00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luz Edelmira Gómez	Accede a cesión	13/02/2024
2019 00066 00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Fernando de Jesús Dávila Loaiza	Acepta renuncia de poder	13/02/2024
2022 00027 00	Pertenencia	Alba Libia Loaiza Orozco	Francisco Orozco Orozco Herederos indeterminados Terceras personas indeterminadas	Requiere nuevamente solicitantes de amparo de pobreza y abogado designado	13/02/2024
2023 00180 00	Deslinde y amojonamiento	Nohelia Loaiza Loaiza	Gloria Cecilia Loaiza Carmona Y otros	Responde solicitud	13/02/2024
2023 00181 00	Sucesión	Francisco Javier Ciro Suaza	Juvenal Suaza Narváez	Acepta renuncia de poder	13/02/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

Catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO A LAS 08:00 A.M., POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.

Yohana Orozco Castaño
Secretaria